



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

34

Ushuaia, 12 de septiembre de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E- 77542/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

Que a orden N° 6 obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que a orden N° 7 obra Nota de Pedido N° 372/2024 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 742, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso 1), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsión abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa N° 295/24, para la adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete para las ciudades de Río Grande y

///...2

G.T.F
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, MJG025, 025MJG, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G N° **34** /2024.-

G.T.F
VR

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 34 /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00295/2024

Pieza Administrativa N° 77542 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 12/09/24 Apertura: 16/09/2024 11:00

Encuadre Legal: indicado en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso f); N° 1150 y N°
1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23,
Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto
a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 411 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aceite girasol. 5 Litros			
>>	x 5 litros.	8.00
2	CREMA VEGETAL KILO			
>>	CREMA VEGETAL X LITRO	45.00
3	Pollo. Kilo			
>>	Pollo	10.00
4	Carne vacuna. Kilo			
>>	carne picada por kilo	10.00
5	JAMON COCIDO. KILO			
>>	JAMÓN COCIDO POR KILO O SU EQUIVALENTE EN KILOS	10.00
6	PASAS DE UVA. KILO			
>>	PASA DE UVA X KG SIN SEMILLA	1.00
7	PURE DE TOMATE. UNIDAD			
>>	PURÉ DE TOMATE POR LITRO	20.00
8	cereza en almibar. unidad			
>>	CEREZAS MARRAS ROJAS X 3.100KG	1.00
9	almidon o fecula de maiz x 1 kilo. kilo			
>>	almidon o fecula de maiz x 1 kilo	7.00
10	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	HARINA 0000 X 25 KG.	15.00
11	COCO RALLADO. KILO			
>>	COCO RALLADO	1.00
12	Café molido x kilo. Kilo			
>>	Café molido x kilo	20.00

///...2

G.T.F
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00295/2024

Pieza Administrativa N° 77542 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 12/09/24 Apertura: 16/9/2024 11:00

Encuadre Legal: indicado en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso f); N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 411 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	Azucar. Kilo			
>>	AZUCAR	50.00
14	Edulcorante en sobre. 100 unidades			
>>	Edulcorante en sobre	40.00
15	Te en saquitos x 100. unidad			
>>	Te en saquitos x 100	15.00
16	JALEA EN FRÍO. Unidad			
>>	JALEA EN FRÍO X KG.	3.00
17	CHOCOLATE NEGRO. KILO			
>>	CHOCOLATE NEGRO POR KILO	15.00
18	Queso en barra. Kilo			
>>	O SU EQUIVALENTE EN KILOS	18.00
19	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	LECHE ENTERA X LITRO	50.00
20	MARGARINA MANTEQUERA. KILO			
>>	MARGARINA MANTEQUERA	02.00
21	DULCE DE LECHE REPOSTERO. KILO			
>>	DULCE DE LECHE REPOSTERO X 10 KG.	15.00
22	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	Esencia de vainilla x 5 litros	10.00
23	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	POLVO PARA HORNEAR X 2.5 KG	5.00
24	Colorante Alimentario. Unidad			

Página 2 de 6

G.T.F
VR

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Om0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00295/2024

Pieza Administrativa N° 77542 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 12/09/24 Apertura: 16/9/2024 11:00

Encuadre Legal: indicado en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 411 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	COLORANTE ALIMENTARIO AZUL X 15 GR.	20.00
25	Huevo. 30 unidades			
>>	HUEVOS MAPLE CAJA X 30 UNIDADES	70.00
26	Levadura seca (en polvo). 500 gr			
>>	Levadura seca instantánea por 500 grs.	10.00
27	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M			
>>	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M	25.00
28	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandeja de cartón N°3 x 100 u.	10.00
29	BOBINA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	BOBINA DE PAPEL 40 CM X 200 METROS	10.00
30	Láminas papel folex. x Kilo			
>>	FOLEX 20 X 25 LÁMINAS X 10 UNIDADES	3.00
31	BOLSA BD 30X40 ROLLO. UNIDAD			
>>	ROLLO DE ARRANQUE 30X40 X 0750 KG	8.00
32	MANGA DESCARTABLE P/PASTELERIA. UNIDAD			
>>	MANGAS DESCARTABLES 23.5 X 45 X 10 UNIDADES	30.00
33	VASOS TERMICOS DESCARTABLES. unidad			
>>	VASO TÉRMICO 180CC X 25 UNIDADES	20.00
34	Caja Rectangular Mediana. Unidad			
>>	CAJA RECTANGULAR MEDIANA 24X21X6.5	450.00
35	AZUCAR IMPALPABLE. KILO			
>>	AZUCAR IMPALPABLE	4.00

///...4

G.T.F
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00295/2024

Pieza Administrativa N° 77542 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 12/09/24 Apertura: 16/9/2024 11:00

Encuadre Legal: indicado en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N°
1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23.
Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto
a). Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 411 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
36	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandeja de cartón N°4 x 100 u.	10.00
37	Cafe en saquitos. 20/25 unidade			
>>	Café en saquitos por 20 unidades o su equivalente en unidades.	50.00
38	CHOCOLATE BLANCO. GRAMO			
>>	CHOCOLATE BLANCO X KG	15.00
39	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	COLORANTE ALIMENTARIO NARANJA X 15 GR.	20.00
40	Rollo de papel film. Unidad			
>>	FILM DE 45 CM X 600 MTS O SU EQUIVALENTE EN METROS	10.00
41	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L. UNIDAD			
>>	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L	25.00
42	MARGARINA HOJALDRADA. KILO			
>>	MARGARINA HOJALDRADA	40.00
43	QUESO CREMOSO. KILO			
>>	O SU EQUIVALENTE EN KILOS	5.00
44	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	COLORANTE ALIMENTARIO ROJO X 15 GR.	20.00

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR". CONSIGNANDO EL CUIT N°

30-54866243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

///...5

G.T.F
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///5



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0m008

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00295/2024

Pieza Administrativa N° 77542 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 12/09/24 Apertura: 16/9/2024 11:00

Encuadre Legal: indicado en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); N° 1150 y N° 1485; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 411 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	9410.AGIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días conformada la factura según Dto. Pcial. N° 074/11 ART. 34°Pto. 00
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos a partir de la fecha según Dto. Pcial. N° 074/11 ART. 34°Pto. 47
Lugar de Entrega:	ciudad de Río Grande a coordinar con la sec. de fortalecimiento local y comunitario
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/09/2024 a las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 P.BAJA OFC. 30 DGAF-MJG dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 P.BAJA OFC. 30 DGAF-MJG
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	se exige según nota fundada
Requiere Muestra:	No

///...6

G.T.F
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//6



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00295/2024

Pieza Administrativa N° 77542 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 12/09/24 Apertura: 16/9/2024 11:00

Encuadre Legal: indicado en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N°
1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II N° 565/23,
Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa punto
a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Resolución ME N°148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 411 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo			

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.

G.T.F
VR